

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 689-2016-MPP/A

Puno, 24 de noviembre del 2016

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, José María Arguedas, calificó a Puno como "la otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto de Ley Nº 24325 como "Capital del Folklore Peruano", el 7 de noviembre de 1985.

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Puno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita del Crnel. FAP. MARIO MONTALVO ZUMARAN Directo de Planeamiento, Presupuesto y Coordinación de la Delegación Peruana del Ministerio de Defensa ante el CDS - UNASUR, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO, al Crnel. FAP. MARIO MONTALVO ZUMARAN Director de Planeamiento, Presupuesto y Coordinación de la Delegación Peruana del Ministerio de Defensa ante el CDS - UNASUR; por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, Provincia y Región Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO - OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA CIUDAD", por su grata visita a nuestra provincia, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ofge Allturo Alverez Mendoza SECHETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNG

ic. Ivan Joel Flores Quispe

ALCALDE